

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12872 *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

La Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local de la Junta de Extremadura ha publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número 127, de 4 de julio de 2011, la Resolución de 28 de junio de 2011, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 393/2011, de 18 de marzo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura que se recoge en el anexo de esta Resolución.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 28 de junio de 2011, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local de la Junta de Extremadura («Diario Oficial de Extremadura» número 127, de 4 de julio de 2011).

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de Cooperación Local, María Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO

- Secretaría, clase tercera. Ayuntamiento de Ahillones. Antonio Prieto Benítez. DNI 09178880.
- Secretaría, clase tercera. Ayuntamiento de Holguera. Manuel Chacón Díaz. DNI 06977001.